08/06/12

CARTA INTERNA **VUOC Nº 124/12**

A: PRESIDENCIA
DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)
FECHA: 08 de JUNIO de 2012
ASUNTO: **ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 17/12 – SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE MERCADERIAS VARIAS**

En representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones – UOC,** y en cumplimiento de lo dispuesto en *Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas*, me dirijo a Usted en referencia al llamado a Contratación Nº 17/2012 ***SERVICIO DE* FLETE *FLUVIAL DE MERCADERIAS VARIAS*** – ID: **240661**, solicitado por Pedido de Materiales (P.M. Nº 7014/12), iniciado por formulario de llamado Nº 09/2012, y aprobado por la Máxima Autoridad Institucional bajo la modalidad de **Contratación Directa,** a fin de elevar a consideración el siguiente informe.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 31 de mayo del año 2012, se dio inicio al acto de apertura de sobres ofertas del llamado a contratación directa Nº 17/12 para el ***"SERVICIO DE* FLETE *FLUVIAL DE MERCADERIAS VARIAS"***, en cuyo acto solo se ha recepcionado una sola oferta, correspondientes a la firmas **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ**, quedando todo lo actuado asentado Acta Nº 28/12, elaborada para el efecto. Y por Addenda Nº 1 se prorroga la fecha de apertura fijándose para el día 08/06/12, de conformidad lo dispuesto en la Resolución DCNP Nº 805/09.

Que, posteriormente en fecha señalada por dicha Addenda, y agotándose las instancias correspondientes, se procedió a la apertura de sobre de la firma oferente presente en este acto: **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ**, cuyos detalles quedaron registrados en el Acta Nº 32/12 y que forman parte del presente dictamen.

Que, el presente llamado corresponde a la modalidad de de Contrato Abierto y adjudicación por abastecimiento simultáneo.

Que, se procede a realizar la evaluación de la oferta bajo la modalidad CUMPLE – NO CUMPLE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1.1 DOCUMENTACIONES BASICAS

Que, se ha verificado los requisitos legales (Anexo I - ítem 10); y técnicos (Anexo – III) y disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de las ofertas, comprobándose cuanto sigue:

Que, La firma, **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ,** presenta las documentaciones que acreditan el cumplimiento satisfactorio con lo requerido en la Carta de Invitación con relación a las exigencias de carácter sustancial y formal, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OFRENTES	MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ
Formulario de oferta	si
Fotocopia C.I.	si
Fotocopia RUC	si
Constitución de Sociedad	No corresponde
Ultima DDJJ IVA	si
Patente Municipal	si
Constitución Soc.	si
Poder	-
Cert. Cumpl. Trib.	si
DD JJ Art. 40 y 20	si
DDJJ RES. DCNP 94110	si
Documentaciones de las embarcaciones	si

Lic. Edgar Cardozo Verdún
Gerente U.O.C.
I.N.C.

1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, se realiza la verificación de las documentaciones de las distintas embarcaciones de la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ,** a fin de analizar la oferta de la firma mencionada, sobre el cumplimiento de lo requerido en la Carta de Invitación con relación a su aspecto técnico expreso en el apartado de ***Especificaciones Técnicas***:

- Que, las documentaciones presentadas por la firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ** demuestran que esta reúne todos los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación elaborada para el presente llamado, por lo que en el aspecto técnico, la misma CUMPLE.

1.3 OFERTAS ECONOMICAS

A continuación se procede a detallar la lista de precios unitarios de la única firma oferente.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario IVA incluido
1	78121601-003	Servicio de flete fluvial de mercaderías varias Asunción – Vallemí - Vallemí - Asunción	Unidad		
		Mercaderías a ser Transportados			
		Acondicionador de aire	Unid	1	159.786
		Alambre esmaltado	Rollo	1	58.080
		Armario metálico	Unid	1	36.300
		Balde de lubricantes / pinturas y otros	Unid	1	31.460
		Barrenos perforados	Unid	1	15.000
		Bolsas vacías p/ cemento (100 unid)	Fardo	1	5.000
		Caja de repuesto importado	Unid	1	302.500
		Caja de repuestos importados 1000 kls.	Unid	1	700.000
		Caja de repuesto importado 3000 kls	Unid	1	1.500.000
		Caja de repuesto importado 750 kls	Unid	1	600.000
		Cajón I.N.C cargado	Unid	1	275.275
		Cal agrícola – Vallemí/asunción	Ton	1	125.000
		Camión scania	Unid	1	4.070.000
		Camioneta	Unid	1	1.375.000
		Canasta navideña	Unid	1	25.300
		Caños galvanizados	Unid	1	25.000
		Caños de plástico	Unid	1	25.000
		Carretel de cable grande	Unid	1	400.000
		Carretel de cable mediano	Unid	1	300.000
		Cilindro hidráulico	Unid	1	160.000
		Cinta transportadora	Unid	1	850.000
		Compresor de aire	Unid	1	193.545
		Compresor eléctrico	Unid	1	151.800
		Computadora completa	Unid	1	87.000
		Corpidora eléctrica	Unid	1	181.500
		Cubierta chica	Unid	1	24.200
		Cubierta mediano	Unid	1	67.760
		Cubierta grande	Unid	1	80.644

		Cubierta súper grande	Unid	1	316.250
		Cuchilla para topadora	Unid	1	37.950
		Chapas de aceros (x kls)	Unid	1	151.008
		Elásticos para camiones	Unid	1	62.920
		Electrodos	Caja	1	16.445
		Equipo de soldar	Unid	1	181.500
		Estopa (bolsas)	Unid	1	15.730
		Explosivos	Ton	1	700.000
		Extinguidores chicos	Unid	1	18.150
		Extinguidores grandes	Unid	1	36.300
		Fotocopiadora	Unid	1	145.200
		Gas oíl (buque)	Lts.	1	270
		Gato hidráulico chico	Unid	1	18.000
		Gato hidráulico grande	Unid	1	70.000
		Lienzo	Rollo	1	12.100
		Llave exclusa	Unid	1	40.838
		Madera terciada	Unid	1	17.000
		Manga filtrante	Caja	1	229.900
		Martillo de acero	Unid	1	46.283
		Materiales refractarios	Ton	1	88.088
		Mesa	Unid	1	36.300
		Mezcladora	Unid	1	205.700
		Motor de Caterpillar	Unid	1	534.600
		Motor eléctrico chico	Unid	1	96.800
		Motor eléctrico grande (1.000 kls adelante)	Unid	1	495.000
		Motor fuera de borda	Unid	1	272.250
		Motos	Unid	1	137.500
		Oruga para topadora	Unid	1	272.250
		Pala cargadora	Unid	1	6.622.500
		Pallet de madera - vacío	Unid	1	30.250
		Perfil de hierro	Unid	1	24.200
		Placa de degaste	Unid	1	20.570
		Roldada de soporte para horno 8000 kls	Unid	1	3.806.660
		Sillas	Unid	1	6.325
		Sulfato de aluminio	Kls	1	110
		Tablero eléctrico	Unid	1	239.580
		Tambor de lubricantes	Unid	1	81.796
		Tanque móvil de 3000 lts	Unid	1	792.000
		Termo de oxigeno liquido	Unid	1	302.500
		Topadora	Unid	1	9.000.000
		Tractor valmet	Unid	1	6.000.000
		Transformador 1.250 kva	Unid	1	471.900
		Tubo de hormigón	Unid	1	80.644
		Tubos de oxigeno, acetileno, argón	Unid	1	114.780
		Tubos de oxigeno, acetileno, argón (vacíos)	Unid	1	78.650
		Varilla de hierro desde	Unid	1	1.500
		Mercadería de 500 kls	Unid	1	450.000
		Mercadería de 1.000 kls	Unid	1	700.000
		Mercadería de 2.000 kls	Unid	1	1.200.000
		Mercadería de 3.000 kls	Unid	1	1.500.000
		Mercadería de 4.000 kls	Unid	1	1.800.000
		Mercadería de 5.000 kls	Unid	1	2.300.000

Lic. Edgar Vera Verdún
Gerente S.S.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!
Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcoria Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

		Mercadería de 6.000 kls	Unid	1	2.800.000
		Mercadería de 7.000 kls	Unid	1	3.300.000
		Mercadería de 8.000 kls	Unid	1	3.806.660
		Mercadería de 9.000 kls	Unid	1	4.100.000
		Mercadería de 10.000 kls	Unid	1	4.500.000

2. RECOMENDACION

Realizados todos los procesos inherentes a la evaluación, conforme se establece en la Carta de Invitación, las disposiciones generales que regulan la materia, y en virtud a lo dispuesto en el art. 34º incisos c), de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", esta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** recomienda:

2.1 La adjudicación total del presente llamado, conforme a la lista de precios unitarios detallada mas arriba, a la Firma **MODESTO DE LA CRUZ MARTINEZ, RUC 550 111-3, por un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000-) y monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (Gs.120.000.000)** con los gravámenes impositivos incluidos, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

2.2 Encomendar a la UOC, la emisión de la Orden de Compra y/o Servicio correspondiente.

Es mi dictamen.

Salvo mejor parecer…

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. Edgar Cabrera Verdún
Gerente U.O.C.
I.N.C.